

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARJOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AVISO.

avisos a los cosecheros de seda.
Con el fin de que se vayan renovando las semillas de gusanos de seda, con otras nuevas, que den los resultados buenos que se apetecen, acaba de recibirse en Murcia para la venta, casa de la señora viuda de D. Salvador Girada, plaza de S. Bartolomé, número 1, cartones de simiente de gusanos de seda, de precedencia legitima del Japon. 15-3

IMPORTANTE.

Letras que tenemos aceptadas por no cortas cantidades, que venen en fin del mes corriente, y cuyo pago es imprescindible porque en el estriva nuestro crédito, nos obligan, no sólo a dar al cobro los recibos corrientes, sino a reclamar con mas insistencia las deudas que se nos hacen por suscripcion al periódico y por los demás negocios de nuestro establecimiento. Esperamos, especialmente de aquellos con quienes tenemos mas pruebas dadas de espera, que correspondan a nuestra escitacion, teniendo en cuenta que carecemos de caño para fabricar moneda, y que por lo tanto debemos sacarla de donde se nos deba.

Los señores corresponsales tendrán en cuenta este aviso para liquidar antes de fin de mes.

OBSEQUIO.

Hemos recibido el primer tomo de la novela *A doce mil pies de altura*, de don Torcuato Tarrago y Mateos, la que tenemos ofrecida a nuestros abonados a razon de UN REAL el tomo.

Los suscritores que habian aceptado este obsequio y los que deseen aprovecharlo todavía pueden recogerle desde luego. A los no suscritores se vende cada tomo a razon de cuatro reales.

LA PAZ DE MURCIA.

Infinitas veces nos han aturrido los periódicos ministeriales con la noticia de que los desdichados maestros de instruccion primaria iban a percibir los haberes que se les adeudan.

Esto no se ha verificado sin embargo, ni es fácil que se verifique en algun tiempo. Con dolor lo consignamos. La miseria de los maestros ha llegado en algunas provincias hasta el extremo de solicitar que se les permita cerrar sus escuelas para buscar en otras ocupaciones el sustento de sus hijos.

En prueba de lo dicho, véase la solicitud que dirige al señor ministro de Fomento unos cuantos maestros de Lorca y Cartagena:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento.— Los maestros de primera enseñanza de Lorca y Cartagena, cuarenta obreros de la inteligencia, cuarenta funcionarios encargados de dar al pueblo el don inestimable de la educacion, fuente fecunda de la verdadera libertad; cuarenta ciudadanos que, consumiendo su vida en el penoso trabajo de la escuela, completan en cierto modo, la grande obra del Criador educando su predilecta criatura, acuden respetuosamente a V. E. para decirle: Señor, se nos deben trece meses de nuestros modestos sueldos; dos años hace que no hemos percibido un real para gastos de escuela; se debe un año de alquiler de las casas que habitamos los establecimientos están desmantelados y en casi completa inaccion los niños pobres por no tener libros, papel, etc.; algunas escuelas están cerradas y otras para cerrarse por no haber quien quiera alquilarlas una casa; los maestros nos estamos muriendo de necesidad! Nuestros hijos

tienen hambre y desnudez! La esposa de alguno de nosotros ha sido ya víctima de la miseria!!!. ¿Hasta cuando, señor, hasta cuando ha de durar esta horrible tormenta sobre los pobres maestros? Y esto en ciudades como Cartagena y Lorca, que tienen cada una cincuenta mil almas y contribuyen al Estado con seis u ocho millones anuales.

En verdad que V. E. inspirado por los mas nobles sentimientos de justicia, refrendó un real decreto disponiendo que el Estado satisficiera nuestros adeudos; pero hasta de ahora, señor Excmo., su filantropico mandato es para nosotros tan soñadora ilusion. Y no nos califique V. E. de impacientes; ¡es tan intolerante el hambre! Tampoco nos acuse de ingratos; ¡no lo somos, ni Dios lo permita; pero desde que el iris del célebre decreto abrió nuestro corazón a la consoladora esperanza, van dos meses trascurridos durante los cuales nuestra situacion ha empeorado de un modo aterrador. Si, señor ministro, de un modo aterrador, pues antes los alcaldes nos pagaban de vez en cuando una mensualidad, con la cual podíamos, aunque trabajosamente; ofrecer a nuestros hijos un pedazo siquiera de mal pan; mas desde que se publicó el consabido decreto han dispuesto los ayuntamientos no darnos un maravedí mientras no hayan satisfecho a los empleados lo que se les adeuda hasta 31 de diciembre, que es, dicen, lo que los maestros han cobrado del tesoro... ¡Cobrado, señor! ¿No tiene trazas esto de un sarcasmo? Y en efecto, los alcaldes pagan todos sus empleados, desatendiéndonos a nosotros, ¿Qué es esto? ¿Qué pecado han cometido los mentores de la niñez para que se les haga pasar un purgatorio tan amargo?

Ruñia, Excmo. señor, los maestros de Lorca y Cartagena, comprendiendo que el señor ministro agradecerá el que la denuncia una injusticia como la que con ellos se comete, y que tendrá un placer en corregirla

Suplican a V. E. se digne ordenar lo necesario para que salgan del aflictivo penosísimo estado en que se hallan los exponen-tes, obligando a los respectivos ayuntamientos a que les paguen sin demora los dos meses venidos del presente año civil y los que en adelante vayan trascurriendo. En caso contrario, dignese V. E. autorizar a los maestros para que puedan dejar las escuelas y buscar por otra parte el sustento de sus hijos, conservando el derecho de volver a sus establecimientos cuando, ligados tiempos mejores, haya de retribuirseles su impropio trabajo

Así lo esperan de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios.—Excmo. señor.—Lorca 12 de marzo de 1871.—A. Isaac del Castillo.—Manuel Perez.—Juan Ortiz.—Hay otras 20 firmas.—Cartagena 16 de marzo de 1871.—Luis Briz.—José Antonio Jimenez.—Francisco Anton.—Signen otras 18 firmas.»

En Madrid no ha sido pública la junta de eleccion de senadores, por cuyo motivo no recibieron los representantes de la prensa la tarjeta que se les facilitó para penetrar en el local especial que se les destina.

En Murcia ha sido público este acto, y así creemos mejor interpretada la ley, habiendo podido presenciarnos nosotros en el sitio que se nos tenía destinado, por mas que fuese algo incómodo y mezclado con el resto del público.

Anoche fué obsequiado con una serenata el ciudadano Tortosa, administrador-fundador de «El Obrero», con motivo de su escarcelacion. Nos alegramos infinito de este sucesos, mayormente cuando solo se conseguia dar importancia a lo que no lo tiene.

En el dia 12 de abril próximo, y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar la subasta por cuatro años de los espartos sobrantes de los montes pertenecientes al pueblo de Mazarron, bajo el tipo de tasacion, de 2,500 pesetas por cada uno de los años, cuya subasta será doble y si-

multánea, y tendrá lugar en las Salas Consistoriales de dicho pueblo, ante su alcalde y en el salón de la Excmo. Diputacion, ante el vice-presidente de la comision de la misma, con asistencia en ambas partes de un empleado del ramo.

Las señoras en los Estados- Unidos le disputan al sexo feo el derecho de tomar parte en las luchas políticas. También se disputa este afán el bello sexo español; mas de un ejemplo se ha presentado durante las últimas elecciones; pero el mas digno de mención es el de cierto distrito electoral, en donde unas señoras conquistaban votos para el candidato carlista a cambio de pan, tocino, cigarros y algun traguillo de aguardiente. Los recursos empleados por dichas señoras no pudieron ser mas elocuentes. Como que faltó muy poco para que la funcion se acabara a farolazos.

¡Y luego dirán que los carlistas no tienen simpatias en el país!

LAS VIUDAS Y EL MATRIMONIO CIVIL.

El fiscal de la audiencia de Valencia ha emitido dictámen acerca de si las viudas anteriores a la publicacion de la ley de matrimonio civil han adquirido en virtud de esta los derechos de patria potestad.

He aquí el caso práctico que ha producido dicho dictámen:

La viuda F. de T. acudió al juzgado de... pretendiendo que se la nombrara tutora de sus hijos, y se la discerniese el cargo en la forma ordinaria. El juez así lo acordó por providencia de 16 de setiembre último, exigiendo de ella las obligaciones y renuncias prevenidas por las leyes antiguas.

Seguió el expediente adelante, y cuando se pasó al promotor fiscal para que emitiera su parecer sobre la fianza hipotecaria ofrecida, pretendió ese funcionario que se dejara sin efecto el nombramiento de tutora, y se considerase innecesaria aquella caucion, porque así lo exigia el art. 64 de la ley de matrimonio civil, vigente desde el principio de dicho mes, que otorgó a las madres los derechos de la patria potestad.

El juez de primera instancia, aunque advertido de su error, no creyó que debía rectificarle, y dictó el auto apelado, declarando no haber lugar a lo propuesto por el ministerio público, y mandando que volviese al mismo el expediente para dar dictámen sobre la fianza.

El promotor fiscal apeló de esta providencia, y admitido el recurso, se elevaron los autos a la superioridad, no sin multiplicar gastos inútiles, puesto que después de la admision de la alzada, se nombró a la madre de que se trata coradora *ad litem*, no muy distante mas próximos, con lo cual se afirmó que nada se prejuzgaba.

Así se ha escrito en primera instancia 154 folios, que representan una buena cantidad perdida para la viuda e impúberes.

El fiscal citado, en vista de todo ello, ofició que debian declararse nulas todas las actuaciones relativas a la tutela, y decirle al juez de primera instancia que en adelante cuide de aplicar con mas acierto las leyes y reglamentos vigentes.

Leemos en el «Diario de Avisos» de Zaragoza:

«Sin duda anoche la empresa del gas quiso dar principio a las tinieblas de semana santa. Eran las ocho y las farolas permanecian sin ser encendidas, lo cual dió lugar a que las autoridades hiciesen vivas gestiones y tímanamente tomase enérgicas medidas para que el alumbrado no se suspendiese. Al parecer hace ya algunos dias que el director de la fabrica habia pasado un oficio al Ayuntamiento anunciándole que para el dia 20 iba a suspender el alumbrado si no se le satisfacía alguna cantidad de la que se le adeuda; llamado a una conferencia por el alcalde primero pudieron venir a un acuerdo verbal por el que el director desistió de la primera idea; hasta que ayer, con gran sorpresa de las autoridades municipales, pasó un aviso reiterando el propósito de no dar el alum-

brado. A seguida una comision del municipio se ocupó de este grave asunto, y aunque se le hicieron muchas reflexiones y últimamente se le amenazó con exigirle la multa que para estos casos se halla determinada en el contrato no consiguieron su objeto.

Dado parte al señor gobernador, este mandó por dos veces, una verbal y otra por escrito, al dicho señor director, que dispusiese inmediatamente que fuesen encendidas las farolas; a lo cual contestó que no podia acceder por habérsele así ordenado sus superiores; hasta que por último tuvo que presentarse el gobernador, acompañado del secretario y policia en la misma fabrica, con lo que pudo terminarse este incidente, empezando a encender las farolas a las nueve menos cuarto.

Lamentamos estas cuestiones, que, como es consiguiente, producen alarma en el vecindario y disgustos tambien a la empresa; pues segun noticias ha sido multada en 7,131 rs. 25 cénts.»

Con el título de *El Rey de Sierra-Morena*, aventuras del famoso ladrón José María, acaba de escribir una novela histórica original el fecundo y popular escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez, la cual está editando la casa de D. Urbano Manini, el cual en su prospecto dice lo que sigue:

«El célebre José María, si bien era un bandido, nunca fué un criminal común. Su historia empieza desde que tuvo uso de razon, y no concluye sino con su tragica y extraña muerte cuando ya al final de su vida gozaba del título y consideracion de *hombre honrado*.

Los mil y un robos de José María, sus infinitas aventuras, sus peligros, sus hazañas y sus ingeniosas empresas, su conversion a la honradez y su muerte providencial, darian lugar a un libro de dobles dimensiones que el presente, sin que el lector pudiera por su dramático interés suspender un solo instante su lectura.

Su vida ofrece un espectáculo único en la historia. El rey Fernando VII tuvo que tratar de potencia a potencia con el ladrón José María, y aceptar las condiciones que este le impuso para abandonar su oficio de ladrón y entrar en la vida honrada.

Con tal asunto, la inagotable pluma del célebre novelista Sr. Fernandez y Gonzalez ha sabido crear un libro que indudablemente se disputarán los aficionados a emociones fuertes y los amantes a nuestra literatura.

Por nuestra parte, y para completar las buenas cualidades de esta interesante obra, nos proponemos hacer una edicion de gran lujo, fijando su precio solo a un octavo de real, ó sea próximamente un cuarto cada entrega en toda España, que se publicará por cuadernos semanales, que constarán de ocho entregas, de modo que por solo un real cada semana los señores suscritores recibirán un precioso cuaderno, conteniendo 64 páginas de lectura. Las láminas se hallan encargadas a los principales artistas, y serán muy abundantes en el curso de la publicacion, sin que por ellas los suscritores tengan que pagar suplemento de ninguna especie; únicamente el cuaderno que lleve lamina contendrá 56 páginas de lectura en vez de 64.

Toda la obra constará a lo sumo de 40 cuadernos, y en su impresion se suprimirán todos los blancos inútiles.

El papel será excelente y la impresion esmerada, segun se puede juzgar por la entrega primera que se halla de nuestra en poder de todos los corresponsales de esta empresa.»

Si hemos de creer al «Puente de Ica», el movimiento carlista que se anunciando como próximo, debió i el dia de San José. El citado diario fuerza por hacer creer que los carlistas citan la alianza de los republicanos nos parece difícil que se solicite y mas, que se conceda.

NOTICIAS GENERALES.

Hace un año figuraban en el estado mayor general del ejército quinientos setenta y siete generales: á estas horas es muy probable que lleguen á seiscientos, de modo que aunque no sea mas que en proporción de cuatro mil soldados por cada uno, tenemos generales para un ejército de dos millones cuatrocientos mil hombres, ó sea mas del duplo de los ejércitos alemanes reunidos. Ahora bien, nuestro ejército no asciende incluso las reservas á doscientos mil, y de consiguiente sobran quinientos cincuenta generales, que no tienen tropas que mandar, ni reportan ventajas ni utilidad al Estado ni prestan servicios al país.

A pesar de los multiplicados anuncios de la prensa ministerial y de las promesas y ofrecimientos del Gobierno, los maestros de instrucción pública no perciben sus haberes.

¿Qué dirá el porvenir de este Gobierno proto liberal que deja morir de hambre á los maestros ó les obliga á abandonar la escuela para buscar en otra ocupación el pan para sus hijos?

Los ministeriales se han empeñado en hacer creer á todo el mundo que los pueblos están muy contentos, que todas las clases son felices, que el entusiasmo y la alegría del país no pueden ser mas grandes y que esto se debe á la situación creada por ellos y por ellos sostenida contra las asechanzas de la demagogia y los planes de reaccionarismo. Nosotros que no somos ni demagogos ni reaccionarios, no vemos sin embargo, otra cosa que arbitrariedad é impotencia en el Gobierno, y miseria y disgusto en los gobernados.

Un diario ministerial desea que se ponga en claro cuanto haya respecto á la causa por el asesinato del general Prim. Cuando un periódico ministerial dice esto, claro es que no se sabe aun nada concreto sobre tan abominable crimen, para que la vindicta pública quedase satisfecha.

El juzgado de guardia se instalará en el ministerio de la Gobernación desde 1.º de Abril próximo, para mayor comodidad del público, por estar instalado dicho edificio en el punto mas céntrico de Madrid.

En la votación de senadores por Madrid celebrada hoy, han tenido algunos votos los Sres. Aparici, Nocedal, Cruz Ochoa y sobre todo Manterola, lo cual prueba que el elemento carlista ha tenido importante representación entre los compromisarios.

El alcalde de Madrid Sr. Galdo ha tenido diez votos para senador en Madrid.

Haciéndose cargo «La Revolucion» del telegrama que el Sr. Moret ha dirigido al gobernador de Sevilla, á fin de que se pague inmediatamente todos los atrasos á la fábrica de aquella catedral, dice entre otras cosas: «Mas valia que el pollo ministro de Hacienda, diera orden para que se pagara á los infelices maestros y clases pasivas que están pereciendo de hambre.

Desengañémonos, la cabra siempre tira al monte, y aunque á la mona la vistan de seda, mona se queda.»

Nuestro colega «La Revolucion» será todo ministerial que quiera; pero poco se va conociendo á juzgar por las flores que diariamente dirige al Gobierno.

Penetrando en las líneas que ocupan en Francia los alemanes, sorprende ver el trabajo maravilloso ejecutado por estos. En todas partes hilos telegráficos sostenidos por los árboles arrancados á derecha é izquierda; en todas las encrucijadas, postes indiladores, con los nombres de los caminos y de las localidades á que conducen. Desde Bougival hasta cerca de Versailles habian construido una muralla de cerca de dos leguas de larga, que rodea una inmensa propiedad aspillada del uno al otro extremo, y que hubiera sido preciso tomar por asalto. En varios puntos, baterías establecidas en las alturas harian posiciones muy difíciles de tomar.

Los alemanes tenían en Francia al firmar el armisticio, 1.200.000 hombres y 320.000 caballos.

«El Universal» que en algunos momentos se olvida por completo del papel ministerial que le está encomendado, dice:

«Al cargo de mayordomo mayor de Palacio dicen que irá aneja la grandeza de España. ¿Y por qué? ¿Qué necesidad hay de que sea grande de España un funcionario de palacio? ¿Necesita acaso el rey para reinar hallarse rodeado de títulos?»

Por ese camino la monarquía democrática va á ser una cosa chistosa.

Verdaderamente los chistosos somos nosotros, que hablamos de monarquía democrática en medio del furor de cruces y títulos y ridículas distinciones, que para nada bueno ó útil sirven, y si solo para empequeñecer nuestra sociedad y propagar hábitos y tendencias que todos hemos condenado antes de la revolución.»

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 20 (noche.)

Todos los periódicos protestan energicamente contra el movimiento insurreccional.

El «Gaulois» y el «Figaro» han sido suspendidos por el comité central revolucionario que ha tomado el nombre de comité de la federación.

La guardia nacional ha tomado posesion de «El Diario Oficial», en el cual se han fijado las elecciones para el día 22 de Marzo.

El Consejo municipal de Paris ha declarado tambien que está firmemente resuelto á respetar los preliminares de paz.

Los diputados de Paris, con los alcaldes, han dirigido una proclama diciendo que van á pedir á la Asamblea que apruebe la eleccion de todos los grados de la guardia nacional y senacion el nombramiento del Consejo municipal de Paris.

Asegúrase que han hecho esta petición de acuerdo con el comité central, el cual tropieza con dificultades en la posición en que se ha colocado y teme afrontar la responsabilidad.

Afirmase que los prusianos han detenido su movimiento de retirada, agrupándose en San Dionisio.

Ningun desorden grave ha ocurrido en Paris. Las últimas noticias hacen prever un próximo cambio en la actitud de la gran mayoría del pueblo que hasta ahora ha estado retraido.

Versalles 20 (noche.)

Asamblea nacional.—El Sr. Thiers propone á la Asamblea que se declaren en estado de sitio los departamentos del Sena y del Sena y Oise.

Segun la version de los viajeros las comunicaciones entre Paris y Versalles están expeditas. Asegúrase que el general Faidherbe ha sido nombrado general en jefe de todas las fuerzas terrestres.—Fabra

Paris 20.

En la Bolsa se ha cotizado el 3 por 100 francés á 51'00.

Londres 21 (3 y 25 t.)

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses, á 92.

3 por 100 francés, á 51 1/2.

3 por 100 español, á 30 1/2.

Versalles 21.

La Asamblea ha votado el estado de sitio del departamento del Sena y Oise

Ha sido nombrada una comision consultativa de quince diputados.—Fabra.

Con el epigrafe de «Las decepciones», publica nuestro colega «La Opinion Nacional» un artículo, del que tomamos el siguiente párrafo:

«Jamás ha habido en nuestra pobre España mayor inseguridad, ni las violencias del poder han sido tan terribles: la libre emision del voto es un peligro de muerte: los malvados imperan en campos y ciudades: los hombres que derramaron su sangre en los combates por la libertad ó por la independencia de la patria, imploran la caridad pública: no hay atencion alguna del Estado que se satisfaga puntualmente: el clero escarnecido y aberrojado, apenas si tiene aliento para pedir misericordia: los partidos extremos, hostilizados de una manera sangrienta, amenazan con la guerra civil: la libertad, en una palabra, solo existe para el pequeño número de privilegiados que se han propuesto adjudicársela toda, dejando á los demás tan esclavos como antes.»

El Banco de Paris ha convenido en la rescision del contrato tan célebre realizado en tiempo del Sr. Figuerola, pero exige 18 millones de reales como indemnizacion, á lo cual parece se ha prestado el actual ministro de Hacienda, para evitar mayores males.

En el patio de la casa núm. 6 de la rue Réaumur, en Paris, un cuarto de hora despues del asesinato del general Thomas, fué fusilado el general Leconte por las tropas de la línea.

El general iba sin sombrero y con los bra-

zos cruzados sobre el pecho: arrimado á la pared para ser pasado por las armas, trató de decir algunas palabras en justificacion de su conducta, mas fué interrumpido por un soldado que le dijo: «Tú eres el que nos mandastes hacer fuego al pueblo y ahora vas á ser castigado.» En seguida una descarga tendió sin vida al desgraciado general.

Dice «La Esperanza»:

«Segun cartas de Búrgos que tenemos á la vista, han sido apaleados anteayer varios sacerdotes elegidos para compromisarios.»

El Sr. Nocedal ha declarado en una carta dirigida al alcalde de Balmaseda y que publica los diarios de Bilbao, que su lema como español es «Dios, patria y rey,» y como vizcaíno los fueros en toda su integridad.

Ha llegado á Londres el conde de Flandes que va á las bodas de la princesa Luisa. Tambien ha regresado de Francia el conde de Paris. Los principes de Joinville y Aumale siguen del lado de los Pirineos.

El zar envia una gran embajada á Berlin para felicitar al emperador Guillermo y al principe imperial. Envia nuevas condecoraciones á los generales mas distinguidos en la guerra. Como se ve, es cada dia mas estrecha la amistad entre los soberanos de Rusia y Alemania.

Inglaterra prepara dos grandes revistas, naval la una, militar la otra, en los próximos dias de Pascuas. A ellas seguirá la apertura de la exposicion, que sin ser grandiosa ofrece ser bellisima.

Para calmar la mala impresion que ha producido en Prusia el que el gobierno austriaco haya impedido las fiestas en Viena en celebracion de las victorias germánicas, el emperador manda á Berlin para felicitar al emperador su hermano, aunque vencedor en Sadowa, al conde Potocki, uno de los magnates del imperio.

En Buenos Aires ha fallecido un hombre muy notable: el doctor D. Luis José de la Peña, que fué en diferentes veces ministro, y de quiea son discípulos muchos de los actuales hombres ilustres argentinos. El Sr. Peña contaba 71 años de edad.

El presidente del Ecuador ha escrito al general Mosquera la siguiente expresiva carta: «Prevengo á Vd que si llega á entrar en esta capital le fusilo.»

El «Journal des Débats» á propósito de los acontecimientos de Paris, dice:

«El 18 de Marzo será uno de los mas lúgubres de nuestra triste historia. La sedicion es dueña es Paris; el general Lecomte y monsieur Clement Thomas han sido, segun se dice, cobardemente asesinados en el jardin de la casa ocupada en Montmartre por el pretendido comité central de la guardia nacional. La Francia entera maldecirá á los autores de estos asesinatos y á los promovedores de esta odiosa insurreccion, que no tiene pretexto plausible ni bandera fija.

¿Cuál será el resultado de tan deplorable suceso? Vendrá la provincia á restablecer el orden entre nosotros? ¿Se estenderá la sedicion no hallando resistencia como un fuego sin alimento, ó tenemos reservada la suprema humillacion de ver al enemigo que vuelve á atravesar nuestras murallas?»

Sea como quiera, esta horrible jornada ha hecho mas daño á la república que el que hubieran podido inferirle las mejor urdidas intrigas bonapartistas, y la Francia, que se desgarró con sus propias manos, se halla tan amenazada como la república.

En estas dolorosas circunstancias, los buenos ciudadanos tienen trazado su deber, que es ponerse al lado del gobierno constituido por los legítimos representantes del país. La Asamblea nacional y sus delegados tienen solo el derecho de mandar; obedeciéndolos es como podemos conservar la última esperanza de salvar á nuestro desgraciado país.»

En una de las provincias de Galicia, forman parte de la junta de compromisarios para las elecciones de senadores 55 eclesiásticos.

Dice un periódico que la aristocracia se dispone á tomar parte activa en la vida política, teniendo ya formado ministerio para cuando la cosa llegue.

Esta noticia nos parece excesivamente prematura, pues hace muchísimo tiempo que esta clase no habia dado visos de vida.

Cuatro muertos, diez heridos y cuarenta prisioneros, dice «El Pueblo» que ha costado al candidato de oposicion para derrotar al del Gobierno en Arcos de la Frontera.

Despues de esto se lee en algunos periódicos ministeriales:

«Las elecciones se han verificado en medio del mayor orden»

¡Qué contraste y qué periódicos!

«La Paz» sabe de algunos empleados públicos que manifiestan demasiado públicamente sus opiniones contrarias á la actual situación.

Cria cuervos.....

El siguiente suelto pertenece á nuestro colega «El Universal»:

«Parece que el gobernador de Alicante ha elevado al ministerio de la Gobernación una propuesta de varias cruces para agraciarse á las personas que se han distinguido durante la permanencia del rey en aquella capital.

¿Cómo se han distinguido esos señores? ¿Por su elegancia, por su amabilidad, por su entusiasmo? Pues esas cosas no se recom-pensan.

En materia de cruces nos vamos dejando atrás á las antiguas cortes de Nápoles y Roma.

Si la revolucion hubiera suprimido, como era de esperar, tanta ridicula distincion, nos ahorraríamos ahora magníficas ridiculeces.»

Ocupándose «El Pueblo» del discurso de la Corona, dice entre otras cosas:

«Tampoco sabemos si el discurso estará en prosa ó en verso; pero creemos que la costumbre será ley en este caso, pues la posibilidad de que lo inspire una musa progresista ó la de que el Sr. Ayala sea el encargado de su redaccion, no es bastante para suponer que los «epíes» entren por mucho en este trabajo, cuyo estilo requiere toda la pompa y majestad dignas de una augusta boca y de un sitio respetable.»

Dice «La Opinion Nacional» que «nunca, en ninguna de nuestras revoluciones se hicieron al país promesas tales como las que formaron el programa de Setiembre.»

Nuestro estimado colega, por lo visto, se ha olvidado de aquel refran castellano que dice: «del dicho al hecho...»

«La Iberia» invita á todos para que vean en su redaccion las cartas que ha recibido de Alicante, en las que le dicen que aquella poblacion se ha escudado en entusiasmo durante la estancia de los reyes.

Basta que Vd. lo diga, señora.

Un corresponsal de Madrid escribe al «Diario de Barcelona» diciéndole que en el Congreso se votará una ley por la que se espulsará de España al duque de Montpensier, como medida de orden público.

Dice un periódico que la partida de la porra se ha presentado en la Castellana bajo una forma aristocrática.

Aunque la mona se vista de seda...

Anúncianse dimisiones de altos empleados civiles y militares; ascensos de otros, cesantías y traslaciones de gobernadores, gran desconcierto en ciertas esferas, disgustos entre ministros y altos empleados; en fin, se supone que hay un verdadero enredo de los acostumbrados.

¿Qué importa todo esto, si los contribuyentes pagan bien y en moneda corriente

Dice un periódico, que al entrar los emperadores en la capital de Méjico, se pagaron los balcones de la carrera hasta á 500 francos.

Dice «El Correo militar» que el señor director de infanteria ha dispuesto que en los cuartos de banderas de los regimientos del arma se coloquen los retratos de los nuevos reyes de España.

«La Asamblea nacional al pueblo y al ejército:

Ciudadanos y soldados: Un atentado, el mas grande que puede cometerse en un pueblo que quiere ser libre; una rebelion contra la soberanía nacional añade en este momento un nuevo desastre á los males de la patria. Unos cuantos criminales, unos insensatos, cuando apenas abandonaba el enemigo nuestros campos devastados, al dia siguiente de nuestras grandes desgracias no han vacilado en traer á Paris, pretendiendo honrarle y defenderle, mas que la ruina, el desorden y la deshonra; han manchado su suelo con una sangre que subleva contra ellos la conciencia humana, al mismo tiempo que les prohíbe pronunciar el nombre de república, que si algo significa es el inviolable respeto al derecho y á la libertad. Ya lo sabemos; la Francia entera rechaza esta odiosa empresa.

No temais de nosotros esas debilidades morales que agravan el mal contemporizando con los culpables. Nosotros os conservaremos intacto el depósito que nos habeis confiado para salvar, organizar y constituir el pais. Ese gran principio de la soberanía nacional le hemos recibido de vuestros libres sufragios, los mas libres que existieron jamás. Somos vuestros representantes, vuestros únicos mandatarios. Por nosotros es y en nuestro nombre como debe ser gobernada aun la mas mínima parte de nuestro suelo. Mas todavía: Paris, esa ciudad heroica, el corazón de nuestra Francia, no ha sido hecha para dejarse dominar largo tiempo por una minoría facciosa. Ciudadanos y soldados: se trata del primero de vuestros derechos, á vosotros toca el sostenerle. Para apelar á vuestro valor, para reclamar de vosotros una enérgica ayuda, vuestros representantes están unánimes todos, á cual mas, sin disidencia os conjuramos para que os estrecheis intimamente alrededor de esta Asamblea, vuestra obra, vuestra imagen, vuestra esperanza y vuestra única salvacion.—Thiers.»

Burdeos 22, á las dos y quince minutos de la tarde; Madrid id., á las dos y treinta minutos de la tarde.

«Dicen de Versalles con fecha de hoy que los diputados de Paris se han esforzado en persuadir á los sublevados para que vuelvan á su deber; pero que hasta ahora siguen ocupando las mismas posiciones, y que Thiers habia manifestado en la Asamblea que las provincias no quieren hacer la guerra á la capital, y que lo que se desea es la conciliacion. Jules Favre parece que estuvo mas duro contra los sublevados. La poblacion de Paris estaba todo lo tranquila que es posible en tales circunstancias.»

Burdeos 22, á las seis y veinte minutos de la tarde; Madrid id., á las siete y siete minutos de la tarde.

«En Paris empieza la reaccion en favor del orden: grupos muy respetables en todos sentidos gritan viva la Asamblea nacional. Mr. Rouher ha sido preso en Boulogne viniendo de Inglaterra con un cajon sellado, conteniendo papeles. Ha costado mucho trabajo salvarle la vida. Los hermanos Chevreaux y Mr. Boitelle, que le acompañaban, han sido puestos en libertad, y han vuelto á Inglaterra. Muchos jefes del ejército ofrecen su espada al Gobierno. El mariscal Canrobert, uniéndose á los mismos, ha dado un paso de los mas dignos cerca del presidente del Consejo, y ha recibido la acogida que merecia. La adhesion es, unánime, y no queda duda que se logrará salvar al pais.»

La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos telegráficos:

Burdeos 21 de Marzo, á las siete y quince minutos de la tarde; Madrid id., á las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El embajador de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«Noticias recibidas de Paris manifiestan que los sublevados, dueños de la capital, se han de constituir un gobierno en el Hotel de Ville, compuesto de individuos del comité revolucionario, y se dice que se disponen á marchar sobre Versalles. Añaden que el gobierno legitimo ha pasado un aviso oficioso al cuerpo diplomático aconsejándole que se traslade con él á Versalles.

El cuerpo diplomático se ha reunido en casa de Lord Lyons, y ha decidido seguir al gobierno cerca del cual está acreditado.

Los periódicos de ayer traen noticias hasta las cinco de la tarde; y todos, aun los mas rojos, se declaran abiertamente en contra de la insurreccion y en favor de la Asamblea y

del Poder ejecutivo; proponen una reunion de todos los redactores para buscar los medios de seguir publicando los periódicos con entera libertad, y escriben á los diputados de Paris que se han declarado contra la insurreccion á que sean los mediadores entre esta y el gobierno legitimo.

El «Journal Officiel» de ayer publica varias alocuciones y órdenes con el titulo de «Federacion republicana de la Guardia nacional, órgano del Comité central,» firmadas por nombres desconocidos: se alaban de haber fundado la federacion, de haber predicado la moderacion y aun la generosidad, de haber llamado á todas las inteligencias y á todas las capacidades, y dicen que volverán á la oscuridad apenas se elija la municipalidad, para cuya eleccion señalan el dia de mañana desde las ocho hasta las seis de la tarde; pues nosotros, dicen, no pretendemos ocupar el puesto de los que acaban de ser derribados por el ópulo popular.

Los delegados del «Journal Officiel» escriben á las grandes ciudades que han aprobado en las elecciones de 1869 que estaban animados del mismo espíritu republicano que Paris, y á las provincias y hasta a los pueblos rurales que estén dispuestos á imitar á aquellos, á unirse á la capital para probar á la Europa y al mundo que la Francia entera quiere evitar toda division intestina y toda efusion de sangre.»

Burdeos 22 de Marzo, á las diez y treinta minutos de la mañana; Madrid id., á las once y treinta y cinco minutos.

«Versalles 21 de Marzo, á las dos y treinta minutos de la tarde.—La Asamblea nacional acaba de adoptar por unanimidad la siguiente proclama, que será publicada por anuncios en todos los ayuntamientos de Francia:

La «Gaceta» publica en el dia de hoy el decreto siguiente:

Artículo 1.º Se acuñarán monedas de oro de 25 pesetas de valor en vez de las de 20 pesetas que expresa el artículo 2.º del decreto de 19 de Octubre de 1868.

Art. 2.º Las nuevas monedas pesarán en exacta proporcion con las demás del mismo metal 8'06 451 gramos, y serán de igual ley que aquellas.

Art. 3.º El permiso de ley y el del peso individual y colectivo será de dos milésimas de mas ó de menos.

Art. 4.º No llevarán leyenda al canto, y el adorno de este, y si posible fuese la parte lisa de los troqueles, presentarán diferencias que permitan distinguir con facilidad estas monedas de las de 20 pesetas que se acuñan en otros paises.

Art. 5.º El diámetro será de 24 milímetros y los cuños ostentaran los mismos emblemas que las demás monedas de oro y las leyendas correspondientes.

Art. 6.º Se dará cuenta oportunamente á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.»

Por decreto que publica hoy el diario oficial se confiere el empleo de brigadier de artillería al coronel D. Carlos Pavía y Rodríguez.

Ayer recibió el rey en audiencia particular y con las formalidades de costumbre al conde de Karnichi, ministro plenipotenciario del rey de Austria.

Por la Direccion general de Contribuciones se anuncia por primera vez la vacante del titulo de conde de Fuente Saucó, con el objeto de que los que se consideren con derecho á él puedan dirigir sus reclamaciones al ministerio de Gracia y Justicia.

Por la Direccion general de Rentas se declaran nulos y sin ningun valor los billetes números 840, 4261, 4295, 6710 y 13.004, correspondientes al sorteo de la lotería nacional del dia 24 de este mes, los cuales se han extraviado.

Mañana satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 623 á 635.

Igualmente satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 36 y 37.

Se halla vacante en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, la cátedra de estudios sobre autores griegos, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á la ley vigente.

Se hallan vacantes en la facultad de medicina y cirugía de la universidad de Granada dos plazas de profesor clínico, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposicion con arreglo á la ley vigente.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

En el mercado de granos se vendió ayer el trigo en Madrid de 15,50 á 16,50 pesetas fanega y la cebada de 6,75 á 7,50.

Ayer á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

LONDRES 21.

El ex-emperador Napoleon llegó ayer á Douvres.

VIENA 20.

Asegúrase que es inminente la guerra entre Rusia y China.

Las operaciones terrestres deberán comenzar el mes de Mayo.

BURDEOS 22 (11 y 30 tarde.)

(Este despacho ha tardado una hora desde la estación central á la Agencia, calle Espoz y Mina).—Versalles 21 noche.—La Asamblea nacional acaba de aprobar por unanimidad la siguiente alocucion dirigida al pueblo y al ejército:

«El atentado mas grande que puede cometerse en un pueblo que quiere ser libre, una revolucion contra la soberanía nacional, añade en este momento un nuevo desastre á todos los males de la patria. Unos criminales, unos insensatos al dia siguiente de nuestros desastres, cuando los extranjeros se alejan de nuestros campos devastados, no temen llevar á ese Paris que pretenden honrar y defender, mas que desórdenes y ruinas deshonrándole.»

Le han manchado con una sangre que subleva contra ellos la consecuencia humana, al mismo tiempo que les prohíbe pronunciar el noble nombre de república, que no tiene sentido mas que con el inviolable respeto del derecho y de la libertad.

Sabemos ya que Francia entera rechaza con indignacion esta empresa odiosa. No temais que nuestras debilidades morales agraven el mal haciendo pactos con los culpables, nosotros os conservaremos intacto el depósito que nos habeis confiado para salvar, organizar y constituir el pais. Ese gran principio de la Soberanía nacional le tenemos nosotros de vuestros libres sufragios los mas libres que ha habido hasta ahora. Somos vuestros representantes y vuestros únicos mandatarios.

Por nosotros en vuestro nombre debe ser gobernada la parte mas insignificante de nuestro suelo; mucho mas esa ciudad heroica, el corazón de nuestra Francia; la cual no está reservada para dejarse sorprender durante mucho tiempo por una minoría facciosa.

Ciudadanos y soldados, se trata del primero de vuestros derechos. A vosotros os toca sostenerlo, vuestros representantes están unánimes para hacer un llamamiento á vuestro valor, y para reclamar la energia de vuestra cooperacion.

Todos á la vez, sin disidencias entre vosotros, os conjuramos á que os agrupéis estrechamente alrededor de esta Asamblea ya que es vuestra obra, vuestra imagen, vuestra esperanza y vuestra única salud.—Fabra.

Hace notar «El Eco de España» que en el mismo dia en que la Tertulia se reuna «para asuntos del mayor interés,» se admitia la dimision del general Zabala, y probablemente tambien al duque de Tetuan. Añade además que al dia siguiente de haber salido de palacio aquellos dos altos funcionarios, los progresistas de la Tertulia daban á la señora princesa de la Cisterna una gran serenata; que para ofrecerla este obsequio musical, lo han estado penando tres dias, no habiéndose decidido hasta ver fuera de palacio á sus dos antagonistas.

Es en extremo desconsolador, dice «La Integridad Nacional, el estado en que el nuevo intendente de Cuba halló la hacienda de la isla al hacerse cargo de su gestion.

A 36.120.757 pfs. asciende la deuda de aquellas cajas, formando parte de esta suma

los 28.557 669 gastados en el crédito extraordinario é ilimitado de guerra; de suerte que el déficit procedente de la gestion de la Hacienda por la guerra de Santo Domingo y expedicion á Méjico, asciende á 7.563.036.

El general Pieltain ocupará en palacio el cargo que tenia el general Zabala.

Los cesantes y jubilados han elevado al ministro de Hacienda una razonada esposicion demostrando la injusticia y graves perjuicios que han sufrido al dictarse el decreto de 22 de Octubre de 1868, por el que se manda proceder á una revision general de todos los expedientes relativos á clases pasivas.

Haciéndose cargo «El Eco de España» de los rumores que han circulado acerca de la partida de la porra, dice:

«Pues acuérdense sus infames y miserables patrocinadores, que tan partida de la porra fué la que asesinó al inocente Azcárraga, como la que ocasionó la muerte del infortunado conde de Reus.»

En el mismo periódico leemos:

«Dicese que entre los demócratas que acaban de ser elegidos diputados hay cuatro ó cinco que se declararán francamente alfonosinos.

Repetimos pura y simplemente lo que hemos oido.

Dice «La Regeneracion» que los bombos anticipados no dan efecto.

Es muy cierto, pero dan ruido. Que lo diga la «Maestra callejera.»

No ha dejado de llamar la atencion, que el Sr. Olózaga se sintiera repentinamente enfermo en Burdeos, cuando los últimos acontecimientos de Paris.

Un periódico haciéndose cargo de la anterior noticia, dice que «Mieditis se llama á esta figura.

Las mantillas, peinetas y galgas de 1808 son de moda.

Efectos de la politica.

Parece que en Búrgos, al hacer el escrutinio con mayoría carlista de compromisarios, ocurriose á uno de ellos, como en el distrito de la Latina de Madrid, comprometer la eleccion dando un grito de ¡Viva Carlos VIII y otro del mismo partido (así parece que lo indica el telegrama) volcó la urna, armándose la confusion consiguiente. La eleccion no se ha podido realizar, y los periódicos ministeriales vendrán mañana tronando contra los carlistas, que así comprometen sus propias elecciones.

En Bilbao se ha publicado un manifiesto, firmado por D. Blas Urrutia, diputado del bando oñacino, en el que relata las ilegalidades cometidas por el Gobierno y sus autoridades contra la legítima diputacion de Vizcaya, y pidiendo que al levantamiento del estado de sitio siga desde luego la devolucion de la libertad y de sus atribuciones legales á los diputados arbitrariamente reducidos á prision desde hace algunos meses.

Dice «Las Novedades»:

«Háblase de la posibilidad de la formacion de un cuerpo de ejército hispano portugués cuando llegue la oportunidad, dadas ciertas eventualidades, y en el concepto de que los gastos de movilizacion no serian de cuenta de ninguna de las dos naciones ibéricas.

Nos resistimos á creer una noticia que, de ser cierta, ofenderia por todos estilos nuestra dignidad de españoles, y excitamos á los periódicos archi-ministeriales á que nos digan si tiene algun fundamento.»

El mismo colega dice que todo cuanto se ha dicho respecto á la disminucion de la clase de reemplazo y establecimiento de las reservas provinciales ha sido pura broma de carnaval.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ADVERTENCIA.

Ahora que sabemos que las fabricas de las parroquias y las cajas de muchas cofradías, se han algo escasas de fondos, recordamos á los señores curas párrocos y hermanos mayores, que los anuncios religiosos se insertan gratis en este periódico siempre que no excedan de ocho líneas por día.

A los que bagan la impresion de cartel en nuestro establecimiento, nada se cobrará tampoco por las líneas que excedan de las 8, siempre que no pasen de cuarenta.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios, y s. Dimas el Buen Ladrón.—Ordenes.—Mañana se cubren los altares y principia el cumplimiento de iglesia.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas y en la de las de Sta. Clara.

Cultos.—Continua al toque de oraciones, la novena á María Santísima de los Dolores, en las iglesias en que se celebra, predicando hoy del dolor que padeció María Sma. en la crucifixion de su Divino Hijo: en Sta. Eulalia D. Diego Lopez, y en S. Antolin D. José Perez Carrion.

Seccion mercantil.

Precios del día 23.

Trigo del país, de 13:25 á 15:50 pts. f.
Id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.
Id. gaja, de " á " id.
Cebada, de 4:75 á 5:00 id.
Maiz, de 7:75 á 8:50 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 22.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,65
Idem pequeños.	26,75
Idem á fin de mes.	40,00
Idem exterior.	31,10
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,90
Bonos del Tesoro.	74,65

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

Subasta voluntaria.

El día 12 de abril, á las 11 de su mañana, en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, número 1°, frente á la iglesia de S. Nicolás, y ante el notario don José Maria Piñeyro, tendrá efecto la subasta voluntaria promovida por los Sres. Albacera testamentarios de D.ª Joaquina Dato Martínez, en la finca siguiente:

Un cuadrado de tierra con moreras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdiccion de la villa de Alguazas, sitio denominado el Olivar; su cabida 2 hectáreas, 39 áreas, 72 centiáreas, 13 decímetros, y 28 centímetros, equivalentes á 21 tabullas, 3 ochavas, y 16 brazas, que lindan Levante, otras de la Sra. Marquesa de la Vega del Pezo, acequia Ma-

yor, y carril denominado el Olivar de por medio. Mediodía, otras de los herederos del Excmo. Sr. Marqués de Camachos, y otras de dicha Sra. Marquesa de la Vega del Pezo. Poniente, D. José Zabalburro, acequia del Llano de por medio. Norte, otras de D. Luis Alarcón.

Dicha finca es libre de todo gravamen, y su precio en venta es de 42,875 rs., con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto (en las horas de oficina) en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los títulos de propiedad y concepto por que se enajenan.

Murcia 24 de marzo de 1871.
11-2

POESIAS

DE LA

Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier.

precedidas de un prólogo

POR

D.ª Faustina Suez de Melgar.

Esta coleccion que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel e impresion, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Los tomos en folio, encartados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RETRATO DE DON AMADEO I

rey de España,

en tamaño grande, propio para oficinas y corporaciones; se hallará en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen, precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabidades piosas y cutáreas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozania. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrotano.*

Precios, 5, 7 y 10 rs. vu.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial número 29 directa entre Cotte y Marsella con destino á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspension provisional de la aplicacion de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio; el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.

5.ª EDICION.

Cartilla

para la enseñanza en todas las escuelas de instruccion primaria y normales de la nacion, de la Constitucion española,

promulgada el día 6 de junio de 1869. Insuper en diálogo y adicionada con breves nociones de derecho político para su mejor y fácil inteligencia y explicacion por la redaccion del periódico de instruccion pública «El Magisterio Español». Recomendada por varias juntas provinciales. 1.º ejemplar, real y medio.—12, 16 rs.—25, 32.

La Condesa Hortensia

por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

Tratado

DEL CULTIVO DEL OLIVO

EN ESPAÑA

y modo de mejorarlo, por D. José Hidalgo Tablada.

Un tomo en 8.º, con 29 grabados. Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Lecciones populares

de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, D. Able, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 43; en Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molde desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martinez, calle de San Antonio.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual deificado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

A DOS CUARTOS los siguientes libritos:

Modo de rezar el Santísimo Rosario.

Semana del cristiano ó meditacion para cada día de la semana.

Visita á los monumentos en la semana Santa.

Recomendacion del alma, segun el ritual romano.

Trisagio á la Santísima Trinidad.

El Via-Crucis.

Visita á Maria Santísima.

Guia, oraciones y meditacion para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditacion para asistir con devocion y respeto con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestr Señor Jesucristo, en verso.

Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestr Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis en verso.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMIO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los otros de los medicamentos.